



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes Malvinas"



USHUAIA, 21 SEP 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 213/2012, caratulado: "S/MUEBLES PARA BIBLIOTECA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. – S.L. N° 1408/2012, obrante a fojas 1, la Secretaria Legal solicita se evalúe la posibilidad de llevar a cabo la compra de muebles a medida, para lograr ordenar y sistematizar definitivamente los libros de que dispone actualmente la Biblioteca de este Tribunal, previendo asimismo el espacio para la ubicación de los ejemplares que podrían adquirirse en un futuro mediano, adjuntado a la misma un presupuesto de una firma local de fecha 21/03/2011, preparado en función a un diagrama de estanterías de madera que obran a fojas 4 a 6

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. – DA N° 1447/2012, obrante a fojas 8, la Dirección de Administración informa que dado que el presupuesto presentado por la Secretaria Legal data de marzo de 2011, se solicito a la misma firma que actualice los valores de dicha cotización a la fecha, ascendiendo el monto estimando total para la presente contratación a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la Contratación Directa, acompañando minuta de reserva presupuestaria, obrante a fojas 7.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resoluciones Plenarias N° 201/12 y N° 285/12.

Por ello:

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de las Malvinas"



...//2.-

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto para la contratación directa para la compra de muebles a medida, para lograr ordenar y sistematizar definitivamente los libros de que dispone actualmente la Biblioteca de este Tribunal, previendo asimismo el espacio para la ubicación de los ejemplares que podrían adquirirse en un futuro mediato, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00). En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Delegar en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.7 del presente Ejercicio Económico, conforme minuta de reserva presupuestaria obrante a fojas 7.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 337 - - /2012.-

TCP
Confección
Controló
Configió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia